



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 27 FEB 2023

VISTO:

El Informe N° 023-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 17 de febrero de 2023, Informe Técnico N° 003-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 16 de febrero de 2023, Informe Técnico N° 00030-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 01 de febrero de 2023, Informe N° 003-2023/GOB-REG-TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 10 de enero de 2023, Informe N° 001-2023/GOB-REG-TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 10 de enero de 2023, Memorando N° 113-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 23 de enero de 2023, Informe N° 007-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 13 de enero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 2896E, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones de Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

cumplimiento de las funciones de la entidad, en ese sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000418-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 19 de noviembre del 2020 se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, bajo la Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Valor Referencial ascendente a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), y que incluye Gastos de Gestión del Proyecto, Gastos de Supervisión, Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000449-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 30 de noviembre del 2020, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, correspondiente a los Componentes 02, 03 y 04 por el monto ascendente de S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), el mismo que no varía el monto del Valor Referencial Aprobado.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000334-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 25 de agosto de 2021 se aprobó el Cuadro Priorizado del Gasto para el presente año 2021, por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 66/100 Soles), del Analítico aprobado del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, teniendo en cuenta, que el monto total del proyecto asciende a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 14 de enero de 2022 se aprobó el Presupuesto Analítico para la continuidad de la Ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical - Región Tumbes" - con Código Único de Inversiones N° 2304071, con el monto programado para el año fiscal 2022 ascendente de S/. 1,646,248.86 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 86/100 Soles), por el periodo de ejecución del año 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional:

Secuencia Funcional	:	0002
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / Al / obra	:	6000005
Función	:	17

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Teletax (072)52-4464



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	19 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 1,646,249.00
CG/GGG	:	2.6

Que, con Fe de Erratas Resolución Gerencial Regional N° 0000018-2022/GOB REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 25 de enero de 2022; se da FE DE ERRATAS a la Resolución Gerencial Regional N° 000005-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, donde se modifica el Rubro de 19 a 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°069-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 06 de abril de 2022, en su artículo primero resuelve aprobar el Expediente Técnico Modificado del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio del Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical – Región Tumbes" con Código Único de Inversiones N° 2304071, por un monto ascendente de S./ 3,141,743.60 (Tres Millones Ciento Cuarenta y Un Mil setecientos Cuarenta y Tres con 60/100 soles) y en su artículo tercero, aprueba la modificación del presupuesto analítico priorizado para el año fiscal 2022, por el monto ascendente de S/.1,706,591.68 (Un Millón Setecientos seis mil quinientos noventa y uno con 68/100 soles).

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000186-2022/GOB.REG.TUMBES - GRRNGMA-GR, de fecha 18 de agosto de 2022, en el artículo primero, aprueba la Reestructuración y Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical – Región Tumbes", con Código Único de Inversiones N° 2304071; por un monto ascendente de S./ 3,154,118.23 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cientos Dieciocho con 23/100 soles); que incluye gastos de Gestión, Supervisión, Elaboración de Expediente Técnico y la Inversión del Proyecto. Donde se viene ejecutando en un plazo de treinta y seis (36) meses, bajo la modalidad de Administración Directa y a Contratación a Precios Unitarios; por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, que forma parte de la presente resolución; cuyo anexo 1, forma parte de la siguiente resolución.

En el Artículo Tercero, se aprobó, la Reestructuración y Modificación del Presupuesto Analítico Priorizado, para el Año Fiscal 2022, por el monto ascendente de S/. 1,791,239.2 (Un Millón Setecientos Noventa y Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 2/100 Soles), el cual fue aprobado inicialmente con la Resolución Gerencial Regional N° 005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de enero de 2022, por un monto de S/. 1,646,249.00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles) y modificado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de abril de 2022, por un monto ascendente de S/. 1,706,591.68 (Un Millón Setecientos Seis Mil Quinientos Noventa y Uno con 68/100 Soles), el mismo que cuenta con recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000238-2021/GRT-GR, por el monto de S/. 1,809,907.00, cuyo anexo 3, forma parte integrante de la presente resolución y será afectado a la siguiente cadena funcional:

Av. La Marina N° 200 – Tumbes

Telefax (072)52-4464

Copia fiel del original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

Que, con FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000212-2022/GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR, de fecha 09 de setiembre de 2022 - FE DE ERRATAS de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000186-2022/GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR, de fecha 18 de agosto de 2022.



Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000312-2022/GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico Modificado del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES" – CUI N° 2304071; por un monto ascendente de S/. 3,154,118.23 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho con 23/100 Soles); que fue aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000186-2022/GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR, de fecha 18 de agosto de 2022, el mismo que se viene ejecutando en un plazo de treinta y seis (36) meses, bajo la modalidad de Administración Directa por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, que forma parte de la presente resolución, según anexo 1.



Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0002-2023/GOB.REG.TUMBES -GRRNGMA-GR, de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Año Fiscal 2023 correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES" – CUI N° 2304071, por un monto ascendente de S/. 169,014.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Catorce con 00/100 Soles); el mismo que ha sido aprobado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de fecha 29 de diciembre de 2022; por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, teniendo en cuenta que, no modifica el monto inicial aprobado; conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional:



Correlativa	:	02
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0226193
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 169,014.00





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

Que, con Informe N° 023-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 17 de febrero de 2023, el Sub Gerente de Recursos Naturales alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, el Presupuesto Analítico Priorizado para el Año Fiscal 2023 para su aprobación mediante acto resolutorio.



Que, con Informe Técnico N° 003-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 16 de febrero de 2023, el ingeniero Residente del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN ANGOSTURA FAICAL – EN LA REGIÓN TUMBES", alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales el presupuesto analítico priorizado para el Año Fiscal 2023 por un monto ascendente de S/. 1,199,872.62 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con 62/100 Soles), para su aprobación; con el objetivo de continuar con la ejecución y lograr con las metas en el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN ANGOSTURA FAICAL – EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, el Ingeniero Residente hace hincapié que, el Presupuesto Analítico Año Fiscal 2023 correspondiente al proyecto antes indicado aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 18 de enero de 2023, **se aprobó el gasto según el siguiente detalle:**

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	145,552.08
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,650.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,811.92
TOTAL		169,014.00
SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE CATORCE CON 00/100 SOLES		

Que, el ingeniero Residente informa que de la Disponibilidad de Crédito Presupuestario otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por un monto ascendente de S/. 1'030,859.00 (Un Millón Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles), alcanzada por su despacho mediante proveído inserto en el Informe Técnico N° 0030-2023-GOB.REG.TUMBES-GRR-GRPPAT-SGP, procedió a elaborar el Presupuesto Analítico Programado N° 02 - Año Fiscal 2023; según el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 27 FEB 2023

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.7 1.5 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	187,919.83
2.6. 3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	165,401.51
2. 6. 7. 1. 5 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	118,147.81
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	136,387.48
2.6.2 3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	423,002.24
TOTAL		1,030,858.87

SON: UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 87/100 SOLES

Que, el mencionado profesional alcanzó el Presupuesto Analítico Priorizado para el Año Fiscal 2023 por un monto total de S/. 1,199,872.62 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con 62/100 Soles), para su aprobación; con el objetivo de continuar con la ejecución y lograr con las metas en el Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical - Región Tumbes"; para mayor sustento alcanzo adjunto el Analítico Priorizado Año Fiscal 2023, de acuerdo al monto antes indicado, para lo cual sugiero derivar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para su revisión y de encontrarlo conforme se apruebe mediante acto resolutive.

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.7 1.5 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	333,471.92
2.6. 3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	165,401.51
2. 6. 7. 1. 5 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	119,797.81
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	158,199.39
2.6.2 3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	423,002.24
TOTAL		1,199,872.87

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 87/100 SOLES

Que, con proveido inserto en la parte posterior del Informe Técnico N° 00030-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha 02 de febrero de 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN ANGOSTURA FAICAL - EN LA REGIÓN TUMBES" - CUI N° 2304071, por el monto de S/. 1,030,859.00 (Un Millón Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles), el Sub Gerente de Presupuesto, muestra la respectiva Secuencia Funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas, obligaciones contractuales (Año Fiscal 2023), según el siguiente detalle:

Ejecución de Obra

Correlativa : 0081
Categoría presupuestaria : 1

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072)52-4464





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0226193
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional.
Monto	:	S/. 1,012,329.00.

Supervisión de Obra

Correlativa	:	0082
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0001437
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional.
Monto	:	S/. 18,530.00

Que, con proveído inserto al reverso del Informe Técnico N° 00030-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha 17 de enero de 2023, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, alcanza a la Sub Gerencia de Recursos Naturales la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para su trámite correspondiente.

Que, con proveído inserto en el reverso del Informe N° 023-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 17 de febrero de 2023 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone al Sub Gerente de Recursos Naturales proyectar Acto Resolutivo.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Naturales Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Programado N° 02 - Año Fiscal 2023 correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES" – CUI N° 2304071, por un monto ascendente de **S/. 1,030,859.00 (Un Millón Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles)**; conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional

Ejecución de Obra

Correlativa	:	0081
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17
División Funcional	:	054
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0226193
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional.
Monto	:	S/. 1,012,329.00.

Supervisión de Obra

Correlativa	:	0082
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0057
Producto / proyecto	:	2304071
Actividad / AI / obra	:	6000005
Función	:	17



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 27 FEB 2023

División Funcional : 054
Grupo Funcional : 0119
Finalidad : 0001437
Meta : 00001
Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados.
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional.
Monto : S/. 18,530.00



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Priorizado - Año Fiscal 2023 correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES" - CUI N° 2304071, por un monto ascendente de **S/. 1,199,872.62 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con 62/100 Soles)**; teniendo en cuenta, que el monto total del proyecto asciende a S/. 3,154,118.24 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho con 24/100 soles); conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución; será afectado a la siguiente Cadenas Funcionales:

Correlativa : 02
Categoría presupuestaria : 1
Programa : 0057
Producto / proyecto : 2304071
Actividad / AI / obra : 6000005
Función : 17
División Funcional : 054
Grupo Funcional : 0119
Finalidad : 0226193
Meta : 00001
Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 169,014.00

Ejecución de Obra

Correlativa : 0081
Categoría presupuestaria : 1
Programa : 0057
Producto / proyecto : 2304071
Actividad / AI / obra : 6000005
Función : 17
División Funcional : 054

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072)52-4464



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 27 FEB 2023

Grupo Funcional : 0119
Finalidad : 0226193
Meta : 00001
Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados.
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional.
Monto : S/. 1,012,329.00.

Supervisión de Obra

Correlativa : 0082
Categoría presupuestaria : 1
Programa : 0057
Producto / proyecto : 2304071
Actividad / AI / obra : 6000005
Función : 17
División Funcional : 054
Grupo Funcional : 0119
Finalidad : 0001437
Meta : 00001
Fuente Financiamiento : 5 Recursos Determinados.
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional.
Monto : S/. 18,530.00

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la presente Resolución NO MODIFICA la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 002-2023/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 18 de enero de 2023 que, aprobó el Presupuesto Analítico Año Fiscal 2023 correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES" – CUI Nº 2304071, por un monto ascendente de S/. 169,014.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Catorce con 00/100 Soles); el mismo que ha sido aprobado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de fecha 29 de diciembre de 2022; por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, teniendo en cuenta que, no modifica el monto inicial aprobado; conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución según Anexo del Presupuesto Analítico y será afectado a la siguiente Cadena Funcional:

Correlativa : 02
Categoría presupuestaria : 1
Programa : 0057
Producto / proyecto : 2304071
Actividad / AI / obra : 6000005
Función : 17
División Funcional : 054

Av. La Marina Nº 200 – Tumbes

Telefax (072)52-4464



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000046 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 27 FEB 2023

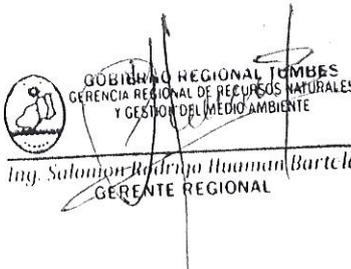
Grupo Funcional	:	0119
Finalidad	:	0226193
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 169,014.00



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Naturales; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; secretaria general Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ing. Salomon Rodrigo Huaman Bartolo
GERENTE REGIONAL



000046

27 FEB 2023

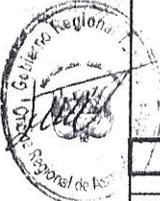
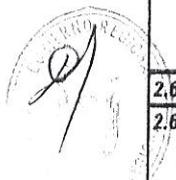
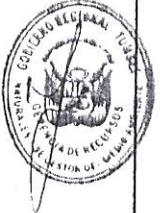
PRESUPUESTO ANALÍTICO PROGRAMADO N° 02 - AÑO FISCAL 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGION TUMBES						
2.6.7.1.5.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					187,919.83
	Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial
	Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)					
	Residente del Proyecto	1.00	mes	6.00	5,500.00	33,000.00
	Administrador del Proyecto	1.00	mes	6.00	5,000.00	30,000.00
	Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)					
	Supervisor del Proyecto	1.00	mes	6.00	5,500.00	33,000.00
	Chofer	1.00	mes	7.00	2,500.00	17,500.00
	Personal Técnico y/o campo					
	Personal Guardaparque	3.00	mes	7.00	2,000.00	42,000.00
						155,500.00
	Compensación Vacacional			0.08		12,958.32
	Contribución a la Seguridad Social			0.09		15,561.51
	Gratificaciones			13.00	300	3,900.00
						32,419.83
						165,401.51
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					4,713.00
2.6.3.1	Adquisición de Vehículos					159,788.51
2.6.3.1.1	Adquisición de Vehículos					159,788.51
2.6.3.1.1.1	Para transporte terrestre					
	CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1.00	159,788.51	159,788.51
						159,788.51
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					4,713.00
2.6.3.2.2	Para Instalaciones Educativas					4,713.00
2.6.3.2.2.1	Maquinas y Equipos					
	BINOCULARES		und	3.00	1,571.00	4,713.00
						4,713.00
2.6.3.2.9	Adquisición de Maquinaia y Equipo Diversos					900.00
2.6.3.2.9.1	Aire Acondicionado y Refrigeración					
	VENTILADOR MULTIFUNCIONAL		und	2.00	450.00	900.00
						900.00
2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					118,147.81
	MATERIALES					
	Gestión del Proyecto y Supervisión					
	GASOHOL		glb	1.00	65,893.81	65,893.81
	DISEL		gal	2,210.00	22.40	49,504.00
						115,397.81
	Repuestos de vehiculos					
	REPUESTOS DE MOTOS	2.00	und	2.50	550.00	2,750.00
						2,750.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					136,387.48
	Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Talleres de capacitación					
		M° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial
	PERSONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE CAMPO	4.00	mes	9.8	2,000.00	78,400.00
	ASISTENTE DE CAMPO (Tesisista)	2.00	Unidad	1.0	4,000.00	8,000.00
						86,400.00
	Desarrollo de Talleres de Capacitación, manejo de amenazas y pasantía					
	FOLDER DE TRABAJO		cto	4.00	500.00	2,000.00
	ALIMENTACIÓN		und	71.43	14.00	1,000.00
						3,000.00
	Desarrollo de Plan de control y vigilancia					



ALIMENTACIÓN (VIVERES, PROVISIONES O COMESTIBLES)	mes	11.00	350.00	4,581.35
				4,581.35
Feria de Información, Difusión y Sensibilización; participación de la población				
INFOGRAMAS	und	4.00	350.00	1,400.00
DIFUSION TELEVISIVA	ser	13.53	500.00	6,751.59
DIFUSION RADIAL 30"	ser	26.03	20.00	520.00
				8,671.59
Mantenimientos de vehiculos ACR				
Mantenimiento de moto	2.00 und	17.02	100.00	3,408.08
Mantenimiento de camioneta	1.00 und	5.35	1,900.00	10,160.00
				13,568.08
Soat de vehiculos ACR				
soat de moto	2.00 und	2.00	300.00	1,200.00
soat de camioneta	1.00 und	1.00	190.00	190.00
				1,390.00
Servicio de supervision de obra				
SUPERVISION DE OBRA	und	1.00	18,530.00	18,530.00
				18,530.00
Servicios Notariales				
LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA	und	7.46	33.04	246.46
				246.46
2.6.2 3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS			423,002.24
2.6.2 3.99 2	Costo de Construccion por contrata			
Construcción de puestos de control y vigilancia del ACR - AF				
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR TUTUMO	mod	1.00	151,643.13	151,643.13
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR CEIBAL	mod	1.00	271,359.11	271,359.11
				423,002.24
TOTAL				1,030,858.87

SON: UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 87/100 SOLES



PRESUPUESTO ANALÍTICO PRIORIZADO - AÑO FISCAL 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICA
- REGION TUMBES

2.6.7 1.5 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 333,471.1

Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)					
Residente del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,500.00	66,000.00
Administrador del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,000.00	60,000.00
Asistente Administrativo	1.00	mes	1.00	2,500.00	2,500.00
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)					
Supervisor del Proyecto	1.00	mes	12.00	5,500.00	66,000.00
Chofer	1.00	mes	7.00	2,500.00	17,500.00
Personal Técnico y/o campo					
Personal Guardaparque	3.00	mes	11.00	2,000.00	66,000.00
					278,000.00
Compensación Vacacional			0.00		23,166.00
Contribución a la Seguridad Social			0.00		27,505.00
Gratificaciones			16.00	300	4,800.00
					55,471.00

2.6.3 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 165,401.1

2.6.3 1 Adquisición de Vehículos

2.6.3 1.1 Adquisición de Vehículos 159,788.1

2.6.3 1.1 1 Para transporte terrestre

CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA und 1.00 159,788.51 159,788.00

159,788.00

2.6.3 2 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO

2.6.3 2.2 Para Instalaciones Educativas 4,713.1

2.6.3 2.2 1 Maquinas y Equipos

BINOCULARES und 3.00 1,571.00 4,713.00

4,713.00

2.6.3 2.9 Adquisición de Maquinaria y Equipos Diversos 900.1

2.6.3 2.9 1 Aire Acondicionado y Refrigeración

VENTILADOR MULTIFUNCIONAL und 2.00 450.00 900.00

900.00

2.6.7 1.5 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 119,797.1

MATERIALES

Gestión del Proyecto y Supervisión

GASOHOL glb 1.00 65,893.81 65,893.00

DISEL gal 2,210.00 22.40 49,504.00

115,397.00

Repuestos de vehiculos

REPUESTOS DE MOTOS 2.00 und 4.00 550.00 4,400.00

4,400.00

2.6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 158,199.1

Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Talleres de capacitación

PERSONAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE CAMPO	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial
	4.00	mes	11.8	2,000.00	94,400.00

ASISTENTE DE CAMPO (Tesisista)	2.00	Unidad	1.0	4,000.00	8,000.00
					<u>102,400.00</u>
Desarrollo de Talleres de Capacitación, manejo de amenazas y pasantía					
FOLDER DE TRABAJO		cto	4.00	500.00	2,000.00
ALIMENTACIÓN		und	71.43	14.00	<u>1,000.00</u>
					3,000.00
Desarrollo de Plan de control y vigilancia					
ALIMENTACIÓN (VIVERES, PROVISIONES O COMESTIBLES)		mes	11.00	350.00	<u>4,581.00</u>
					4,581.00
Feria de Información, Difusión y Sensibilización; participacion de la poblacion					
INFOGRAMAS		und	4.00	350.00	1,400.00
DIFUSION TELEVISIVA		ser	15.50	500.00	7,751.00
DIFUSION RADIAL 30"		ser	47.00	20.00	<u>940.00</u>
					10,091.00
Mantenimientos de vehiculos ACR					
Mantenimiento de moto	2.00	und	25.00	100.00	5,000.00
Mantenimiento de camioneta	1.00	und	6.82	1,900.00	<u>12,960.00</u>
					17,960.00
Soat de vehiculos ACR					
soat de moto	2.00	und	2.00	300.00	1,200.00
soat de camioneta	1.00	und	1.00	190.00	<u>190.00</u>
					1,390.00
Servicio de supervision de obra					
SUPERVISION DE OBRA		und	1.00	18,530.00	<u>18,530.00</u>
					18,530.00
Servicios Notariales					
LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA		und	7.46	33.04	<u>246.00</u>
					246.00
2.6.2 3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS				423,002.00
2.6.2 3.99 2	Costo de Construcción por contrata				
Construcción de puestos de control y vigilancia del ACR - AF					
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR TUTUMO		mod	1.00	151,643.13	151,643.00
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR CEIBAL		mod	1.00	271,359.11	<u>271,359.00</u>
					423,002.00
TOTAL					1,199,872.00

SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 87/100 SOLES

